



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En Jesús María, Nayarit, siendo las (10:00hrs) diez horas del día viernes 6 de noviembre del Dos Mil Veinte, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial, de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; dando principio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, la **Secretario del Ayuntamiento Profa. Mirna Hortencia Rojo Muñiz**, Procede a realizar el pase de lista a todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez comprobada la existencia **Del punto Numero 2 Quórum Legal**, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, en sus artículos 1, 2, 4, 49,50 fracción II, 51, 52, 57, 58, 59, 70 fracción I, 71 fracción I y 73 fracciones III, se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se tiene el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.-LISTA DE ASISTENCIA.

2.-INSTALACIÓN DEL QUORUM LEGAL DE LA ASAMBLEA.

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES AUXILIARES DEL MUNICIPIO DEL NAYAR.

5.- PARTICIPACIÓN DE LA TESORERA MUNICIPAL CON BASE A LOS DOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS EN LA SESIÓN ANTERIOR POR LA SÍNDICO MUNICIPAL. - Presentación en original y copias, de todas las actas del Comité de Adquisiciones del periodo comprendido de septiembre del 2017 hasta septiembre del 2020. - Presentación de todos los bienes que representan un activo para el ayuntamiento, del periodo comprendido de septiembre del 2017 a septiembre del 2020; con el objeto de integrar el inventario general, describiendo el tipo de bien, la nomenclatura que es proporcionado a través del registro en la denominada página INDETEC y lo especifique el área al que fue entregado dicho bien.

ASUNTOS GENERALES: PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL DEL NAYAR.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO NO. 3.- Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior por parte de la Secretaria Municipal y una vez realizada, es aprobada por mayoría de los presentes.

PUNTO NO. 4.- Respecto al desarrollo del análisis y en su caso aprobación de la elección de nuevas autoridades del Municipio Del Nayar. Toma la palabra el Presidente Municipal C. Adán Frausto Arellano y manifiesta que derivado del tema de la Pandemia del COVID-19 se le han acercado personas de comunidades diversas y lo cuestionan si será o no posible dicha acción con base a lo que se conoce de las disposiciones oficiales por lo cual se consideró relevante incluir

dicho punto en ésta Sesión, asimismo es importante considerar que ya están próximas las fechas de cuando se acostumbra realizar la entrega de actas de elección para en lo posterior recibir la capacitación y nombramientos respectivos por lo cual invita a todos los compañeros regidores y Sindico Municipal para que se analice y decidan si resulta factible o no su realización para así mismo comenzar a difundir la información en los medios disponibles en éste caso el más accesible y común sería a través de la radiodifusora de la Voz de los Cuatro Pueblos, así como en los otros medios de comunicación y de ésta manera se logre informar a la mayoría de las comunidades sobre todo las más lejanas.

Pide la intervención el Regidor de la Demarcación 1 Juan De Dios Muñiz Ibarra y manifiesta que éste proceso para la mayoría de los habitantes del municipio forma parte de sus usos y costumbres y que lo más probable que por las fechas ya la mayoría de ellos hicieron sus cambios con sus respectivas celebraciones y solo están en la espera de que se les diga cuando se realizaría la capacitación acostumbrada para ellos. Al igual menciona que algunas autoridades Auxiliares le han comentado que ya no pueden continuar con el cargo pues no perciben salario alguno y ellos necesitan salir a trabajar por ser el sustento de sus familias y al tener esa responsabilidad no les permite ejercer otras actividades. Otro argumento que presenta es que también hay comunidades que piden llevar a cabo el cambio de los mismos pues desafortunadamente quienes los representan no ejercen sus responsabilidades y principalmente no se gestionan las necesidades primordiales en sus pueblos.

Para culminar su participación propone que sin dejar de lado la importancia de permanecer con las medidas preventivas de la presente pandemia una estrategia que propone sería el que no se convocara a todos los representantes de las

MP






H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

diversas demarcaciones en una sola ocasión como habitualmente se venía realizando, si no de manera turnada y así evitar posibles aglomeraciones.

Toma la palabra la regidora María Virgen Lobatos Melchor y pregunta que ante la posibilidad de no realizarse ni otorgarse nuevos nombramientos para las autoridades auxiliares ¿por cuánto tiempo estarían vigentes en su cargo?

Ante dicho planteamiento el Presidente Municipal comenta que concluirían su función junto con ésta administración.

Así mismo retoma el uso de la voz la ya mencionada regidora y externa que ella considera más prudente el no intervenir ni tomar decisión contraria a lo que se viene realizando cada año, puesto que pone como punto de referencia a la comunidad de Mesa Del Nayar ya que ahí los Consejeros de Ancianos cada año se juntan aproximadamente en el mes de julio y agosto para analizar ya quien será el nuevo gobernador, juez y demás cargos y para el día 2 de noviembre se cierra ésta determinación por parte de ellos por lo que las nuevas autoridades electas ya están comprometidas en asumir éste cargo. Considera que al tomar una nueva decisión respecto a éste proceso estarían interrumpiendo las tradiciones que ellos vienen manejando como son los ancianos y consejeros. Propone al igual estar de acuerdo que una buena estrategia sería la de reconsiderar el que se turnen por demarcaciones para la capacitación y entrega de los nuevos nombramientos considerando que la parte donde existe mayor concentración de habitantes sería en la parte norte del municipio.

La regidora de la demarcación 2 Victoria Guardado Rodríguez pide la palabra y comenta que considera que éste tema no tiene vuelta de hoja pues en reiteradas ocasiones algunas autoridades le han comentado que ya tienen electas a sus nuevos representantes y les urge quitarse ese compromiso para poder buscar un trabajo y así tener una remuneración económica.

Siguiendo con el análisis de éste punto el regidor Sergio Humberto Guerrero externa que observa principalmente dos cuestiones, una que existen algunas

mp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

comunidades de su demarcación que si han hecho caso respecto a las disposiciones oficiales y no han llevado a cabo éste tipo de reuniones esperando una nueva indicación, sin embargo también considera que hay algunos representantes actuales que no ejercen su función y quien resulta afectada es la misma comunidad. Su determinación respecto a éste tema es indefinido pero que al igual se añadirá a lo que la mayoría elija.

Hace uso de la voz la Sindico Municipal la Licenciada Marina Carrillo Díaz y externa que no se quiere interrumpir en lo que son los usos y costumbres de las comunidades sin embargo sabemos que ésta situación se presta para lo que son las aglomeraciones y con lo de ésta pandemia pues se presta para cancelar o posponer todo tipo de evento en el que existan multitud de habitantes como lo marca el decreto emitido por el Presidente, ya que nuestro estado está en color de alerta y no ah cambiado. Por ese lado sería una buena justificación y sustentar para atrasar o posponer dicho evento como Cabildo. Manifiesta estar de acuerdo en que la Secretaria general emita un pronunciamiento si es que así se acuerda que por cuestiones de la contingencia se pospone sobre todo en aquellas que no se han elegido pues donde ya se realizó no se les puede obligar.

Interviene con la participación el Regidor Lino Carrillo Carrillo y manifiesta que considera que los argumentos de la compañera Sindica Municipal le parece algo opcional, pero que de acuerdo al reglamento que se tiene de los jueces legalmente el ayuntamiento debe lanzar una convocatoria para que se realice el cambio, sin embargo como un municipio netamente de pueblos originarios siempre se ah dejado que se haga por usos y costumbres tradicionalmente por eso es que la mayoría de las localidades ya eligieron a sus jueces y están listos para que les entreguen en diciembre, menciona como ejemplo la comunidad de Huaynamota no se ah elegido nueva autoridad hasta en diciembre y considera que la mayoría de la zona sur aún no elije por qué no son muy tradicionalistas si no que se apegan ya más a lo urbanizado pero considera que si se determina un no rotundo

mp

+

Handwritten signature

Handwritten symbol



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

quizá tendrían algún problema en la cuestión de la costumbre pues ellos ya realizaron sus rituales. Existe legalmente una justificación por el decreto respecto al tema de la pandemia y pudiera ser un tema opcional.

Tiene la participación el Presidente Municipal C. Adán Frausto Arellano y argumenta que aproximadamente ya casi un mes y medio o dos, ah recorrido nuevamente el municipio Del Nayar y observa que muchas autoridades y población en general están conscientes, comprenden la situación que se está viviendo y son más los comprensibles y manifiestan que solo están en la espera de que se les notifique cuál será la decisión respecto a éste tema, al igual, cuando se reunió con ciertas autoridades de la demarcación siete ellos le dicen que cómo se manejará lo de los nuevos nombramientos y demás para que en caso de que no se realice así ellos evitar hacer gastos innecesarios pues comprenden también la situación delicada respecto al tema de salud. Es de ésta manera como se ah ido concientizando a los representantes de ciertas comunidades. Como conclusión del tema se tiene que tener una determinación para en la medida de lo posible se realice de manera extensiva la información a los habitantes del municipio. Se propusieron algunas estrategias como la de citarlos por demarcación, sería concretar donde o cómo, pues no es algo fácil de llevar a cabo y en caso de que la respuesta sea negativa nada más que se les avise y estarían notificados que saldrían a la par con ésta administración. Resulta opcional, se propone elaborar un documento por que el decreto que nos dio el estado ahí lo dice, y si un pueblo ya eligió que se espere al año próximo al igual surja un cambio respecto a éste decreto, pues el estado le asigna la responsabilidad en la toma de decisiones y eventos por realizar y de surgir nuevos posibles casos positivos. Existe la probabilidad de que rebrote dicha enfermedad tanto en el estado como en el municipio pero lo deja a consideración de todos los que integramos ésta mesa. En caso que se opte por no llevar acabo dicho evento se tiene con qué respaldar como lo es la asesoría jurídica para hacer un documento bien argumentado y no

MP

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

\$



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

vernos afectados, pero si deciden que se haga por demarcación por su parte no habría problema y les reitera que durante su visita en casi todo el municipio está en sintonía y comunicación con las autoridades el cual reflejan comprensión.

El H. Cabildo acuerda y aprueba por mayoría, el que se les haga llegar la información mediante un circular dirigido a las autoridades actuales y población en general para que sea transmitido en la medida de lo posible en los distintos medios de comunicación, en el cual se detalle la decisión que se ah tomado como ayuntamiento para posponer la capacitación y nombramientos a nuevas autoridades en cada localidad hasta tener una nueva disposición oficial por parte de las autoridades correspondientes y así evitar la propagación de la presente pandemia y evitar caer en posibles responsabilidades.

PUNTO NO.5.- Por lo que respecta al punto V del orden del día, el C. Adán Frausto Arellano, en su carácter de Presidente Municipal toma la palabra y solicita a los miembros del H. Ayuntamiento su autorización para que se incorpore a la presente sesión ordinaria la Licenciada Norma Cristal Álvarez López, a efecto de que, en su carácter de Contadora Municipal dará respuesta a los 2 requerimientos solicitados por parte de la sindicatura municipal mediante punto de acuerdo en la sesión de cabildo ordinaria anterior. Acto continuo, la ya citada tesorera municipal inicia su presentación con base menciona ella a lo que le fue requerido en la sesión del 5 de octubre que consiste en lo siguiente:

- Se solicita sea presentado ante este H. Cabildo y ante la Sindicatura Municipal en original y copias, de todas las actas del Comité de Adquisiciones del periodo comprendido de septiembre del 2017 hasta septiembre del 2020. Ante éste planteamiento expone el poner ante la

mp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

mesa actas firmadas, autorizadas, publicadas en el periódico oficial; se realizaron conforme lo marca la ley de acuerdo a lo que se está solicitando.

-Presentación de todos los bienes que representan un activo para el ayuntamiento, del periodo comprendido de septiembre del 2017 a septiembre del 2020; con el objeto de integrar el inventario general, describiendo el tipo de bien, la nomenclatura que es proporcionado a través del registro en la denominada página INDETEC y lo especifique el área al que fue entregado dicho bien.

En respuesta a éste requerimiento la Lic. Norma Cristal Álvarez López expone de igual manera ante la mesa de Cabildo los oficios que se le han remitido a la Sindico Municipal la Lic. Marina Carrillo Díaz en el cual se le está informando las afectaciones al patrimonio de manera general. Posterior a ello da lectura a algunas de las fechas de cuando se llevó a cabo la remisión de información al área de sindicatura. Es así como la Tesorera Municipal comenta que de esa manera se le ah estado informando paulatinamente al área de sindicatura respecto a las compras y adquisiciones que afectan al patrimonio.

Continuando con la exposición la Lic. Norma Cristal Álvarez López referente al detalle del objetivo de integrar el inventario general, describiendo el tipo de bien, la nomenclatura que es proporcionado a través del registro en la denominada página INDETEC y lo especifique el área al que fue entregado dicho bien. Para ello indica que se observen los recuadros donde se anexan o se relacionan los bienes adquiridos y donde se hace mención al área, la partida, póliza, copia de factura, copia del fíes que se le entrega.

La Sindico Municipal externa la interrogante referente a lo de las nomenclaturas que se generan en el sistema INDETEC, a lo cual la Tesorera Municipal explica que efectivamente el sistema arroja dichas nomenclaturas pero una vez que ella



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

como sindica municipal le entregue el inventario actualizado, ya que de lo contrario el sistema no se puede alimentar. La Sindico Municipal nuevamente cuestiona a la Tesorera Municipal el hecho de cómo hará entonces posible su actualización; a lo cual se le responde que ya que ella coteje directamente con las áreas las compras que se han hecho una vez que ella como tesorera municipal le pase el informe de las compras.

Así mismo, menciona la ya citada tesorera que la información que está remitiendo es aquella que afecta al patrimonio como lo rige la ley, referente al inventario interno se comentó que se daría prioridad a lo que marca la ley que afecta al patrimonio y es la cual se le ah estado facilitando.

Casi para finalizar éste punto la Lic. Marina Carrillo expresa su inconformidad respecto a la respuesta de cierta información a su área como lo es el retraso en la entrega pertinente por parte de esa área (tesorería), pues pone de ejemplo el tener un oficio con tema del comité de adquisiciones el cual se le dio respuesta después de haber transcurrido 7 meses.

Argumentando así que detalles como éste retrasan su actividad con un tema pesado como lo es el inventario y que con base a la ley no nada más es obligación de ella sino también están obligadas otras áreas como lo son secretaría, tesorería y contraloría. Se han realizado algunas reuniones triangulares para la toma de decisiones y hay un acuerdo, existe una minuta la cual no se cumplió posteriormente por que se había quedado que a ella se le estuviera entregando la información mes con mes automáticamente sin embargo no fue posible se tiene que estar continuamente presionando.

Con fundamento a lo ya externado anteriormente menciona la Licenciada Marina que se vio en la necesidad de requerir de manera oficial ante cabildo las actas de adquisiciones que ahí se están presentando y que observa son nada mas del año 2018, faltando las del año 2019 y del año actual 2020. Ante éste último señalamiento interviene la Contadora Municipal y externa que la ley le permite

mp

X



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

realizar compras directas de acuerdo a la necesidad del ayuntamiento y sobre todo con el fondo cuatro.

Así mismo la Sindico Municipal manifiesta que han ido trabajando de alguna manera rustica pero queriendo avanzar con el trabajo para saber qué es lo que más hace falta, a lo cual ahorita ya se está requiriendo la parte del numero de nomenclatura para darles a todos los bienes a cada una de las áreas.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal el C. Adán Frausto Arellano y menciona que en la sesión anterior el pidió que se le hiciera llegar copia de los oficios en los cuales la Sindico Municipal argumentaba que la Titular de la tesorería no le había dado respuesta alguna, a lo cual no fue debidamente corroborado por estar incompletos ya que no presentan firma de recibido de dicha área. Como referente a estos detalles el Presidente Municipal les pide a las 2 áreas ya citadas que se organicen, se programen para realizar un trabajo bien, considerando y siendo consientes que se ah venido trabajando de una manera correcta pues queda poco para finalizar y así cada área se responsabilice de sus bienes que tienen bajo resguardo. Pide que se cierre de la mejor manera y entregar lo mejor posible a quienes vayan a continuar pero que se realice de manera armónica y sobretodo colaborativa; que siempre exista una buena comunicación y flexibilidad de ambas para que esto tenga un buen fin.

ASUNTOS GENERALES:

Se tiene nuevamente la participación en éste apartado de asuntos generales de la Lic. Marina Carrillo Díaz el cual inicia dando lectura a un oficio que con anterioridad envió al Presidente Municipal con atención a la Directora del DIF Municipal y lo manifiesta con carácter de urgente por tratarse de temas alusivos a la niñez, en dicho oficio señala de manera general la urgencia de que se gestione

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten symbol]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

lo necesario para que se autorice y se programe una visita del personal adscrito al Sistema Municipal DIF Del Nayar, requiriendo la presencia del Titular del defensa del menor, así como Psicólogo y demás personal a las comunidades ubicadas en la zona Sur Del Nayar por un tiempo de 15 días para que los habitantes de aquella zona estén en condiciones de recibir la atención debida para la solución de sus problemas relacionados con la familia. Así mismo se sugiere se lleve a cabo una visita itinerante a todas las comunidades de la Zona Sur Del Nayar por parte de ésta misma área y así se les brinde la atención debida a los pobladores.

Ante la presentación de éste oficio y antes de dar respuesta a lo mencionado por la Sindica Municipal se pide la presencia en ésta sala de Cabildo de la Directora de DIF municipal Rosa Elena De Jesús Altamirano para que dé respuesta a lo ya planteado. La ya citada Directora presenta un oficio en respuesta a lo requerido por parte de la Sindico Municipal donde manifiesta de manera general que en las oficinas del área de DIF o en su defecto de manera personal no se ah recibido solicitud de alguna comunidad donde pidan la intervención del Titular del área de la defensa del menor, psicología o demás áreas que lo conforman para que se programe alguna jornada de atención. Así mismo cuando exista la necesidad de atender alguna situación personalizada, éste organismo descentralizado requiere un oficio por parte de las autoridades civiles y tradicionales para realizar una jornada de trabajo ya que debido a la Pandemia del COVID-19 no están permitidas las aglomeraciones por recomendación de la Secretaría de Salud.

Continuando con el argumento del trabajo que se realiza por parte de las diversas áreas la Directora menciona también que éste organismo descentralizado ah venido trabajando con base a las solicitudes que se reciben tratando de dar una pronta solución, menciona que todos las semanas los días lunes y viernes la delegada y psicóloga se presentan a laborar en las oficinas auxiliares acercando el

mp

X

M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

servicio para los pobladores de la zona Sur, se proporcionan los nombres y números de teléfono de ambas titulares para que cuando surja una necesidad de ésta índole se tenga un contacto directo y dar respuesta efectiva a los pobladores.

En éste apartado también pide la intervención el regidor de la demarcación 1 Juan De Dios Muñiz Ibarra y manifiesta a todos los compañeros del H. Cabildo que derivado de la petición de un grupo de ciudadanos, habitantes del municipio Del Nayar le han solicitado un informe de actividades del ejercicio 2019-2020 y en aras de transparentar el ejercicio de la función pública, tendrá a bien presentarlo el día 10 de noviembre a las 16:00 horas a través de su red social con link: <https://www.facebook.com/Regidor delnayarJuanMuñiz/>

Lo anterior para efecto de mejorar la participación ciudadana en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas.

CLAUSURA DE LA SESIÓN: En la sala de juntas del Palacio Municipal ubicada en Jesús María, Nayarit; siendo las 14:00 catorce horas con treinta minutos del día 6 de noviembre del Dos Mil Veinte, en el ejercicio del Honorable XXVI Ayuntamiento Constitucional Del Nayar, Nayarit; firmando para su constancia los que asistieron a la presente Sesión, ante la presencia de la Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE


C. ADÁN FRAUSTO ARELLANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. MARINA CARRILLO DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL





H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

GOBIERNO DE
Del Nayar
JUNTOS POR TI

PROFRA. MIRNA HORTENCIA ROJO MUÑIZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

C. JUAN DE DIOS MUÑIZ IBARRA
REGIDOR

C. VICTORIA GUARDADO RODRÍGUEZ
REGIDORA

PROFR. BRUNO GÓMEZ ESTRADA
REGIDOR

C. MA. DEL SOCORRO RAFAEL LÓPEZ
REGIDORA

PROFR. SAMUEL CARRILLO RENTERÍA
REGIDOR

C. JOSEFINA GUTIERREZ SOLÍS
REGIDORA

C. SERGIO HUMBERTO GUERRERO LÓPEZ
REGIDOR

C.P. BLANCA CANARE LÓPEZ
REGIDORA

LIC. LINO CARRILLO CARRILLO
REGIDOR

C. MARÍA VIRGEN LOBATOS MELCHOR
REGIDORA